

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED  
CURSO 2025/2026  
CENTRO ASOCIADO DE CÓRDOBA  
PLAZA NÚM.: 2

Francisco Javier Domínguez sánchez  
Presidenta/e de la Comisión  
Montserrat Conde Pastor  
Secretaria/o de la Comisión  
Andrés Jiménez Iglesias  
Vocal de la Comisión  
Eva Rodríguez Muñoz  
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:  
06/05/2025 10:00  
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de  
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de  
Profesorado Tutor para el Departamento de:  
**PSICOLOGÍA BÁSICA II**

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	GORDILLO NUÑÉZ, INMACULADA	16,3
2.º	FERNÁNDEZ GARCÍA, SILVIA	15
3.º	VEGA AGUILAR, ÁNGELA	14,67

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Francisco Javier

Fdo.: Montserrat Conde Pastor

Fdo.: Andrés Jiménez Iglesias

Fdo.: Eva Rodríguez Muñoz

**Centro Asociado: CÓRDOBA****Plaza Número: 2**

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Si el máster es afín al área de conocimiento de Psicología básica.	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Por formación completa de cursos de profesores tutores del IUED de la UNED	1,5 puntos
Por otros cursos en otras universidades con duración de al menos 50 horas	0,75 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Por otro certificado que acredite aptitud pedagógica	0,2 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*	Hasta 5 puntos
a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Por cada proyecto de red de innovación docente	0,25 puntos
4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)*	Hasta 3 puntos
a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Por cada publicación JCR en áreas relacionadas con los contenidos de la asignatura	0,5 puntos
b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Por cada publicación en áreas relacionadas con los contenidos de la asignatura	0,3 puntos
c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Cualquier otra publicación no relacionada con la materia de la tutoría	0,1 puntos

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Se valorará exclusivamente la experiencia en áreas afines a la asignatura objeto de estudio. Por año completo	0,1 puntos
---	------------

. \*\* Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Grado o licenciatura a distancia por la UNED	2 puntos
Máster a distancia por la UNED	0,5 puntos
Otros títulos propios	0,25 puntos
Cursos generales de al menos 50 horas de duración	0,1 puntos
Grado o licenciatura a distancia por otra universidad	1 puntos
Máster a distancia por otras universidades	0,3 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada curso académico impartido como tutor UNED en la asignatura "Introducción a la psicología"	1 puntos
--	----------

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. \* La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).



C. ASOCIADO: CÓRDOBA  
PLAZA NÚM.: 2

Carrera: GRADO EN CRIMINOLOGÍA	
Departamento: PSICOLOGÍA BÁSICA II	
Asignatura 1: Introducción a la Psicología	Código 1: 66041035
Asignatura 2:	Código 2:
Asignatura 3:	Código 3:
Asignatura 4:	Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																						PUNT. TOTAL	CONOC. LENGUA			
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																								TOTAL	CONDICIONADO	
			1	2a	2b	2c	2d	2e	2f	2g	TOTAL	3a	3b	3c	3d	TOTAL	4a	4b	4c	TOTAL	5	TOTAL	6	TOTAL	7	TOTAL	MAX. 25	MAX. 2	
				MAX.3	MAX.1,5	MAX.1	MAX. 2	MAX.1,5	MAX.0,5	MAX.0,5	MAX.5,5	MAX. 5	MAX. 4	MAX. 5	MAX.1	MAX. 5	MAX. 3	MAX. 1,5	MAX. 0,5	MAX. 3	5	MAX. 5	6	MAX. 2,5	7	MAX.4	MAX. 25	MAX.2	
1	***7812**	ARENAS CABELLO, LUIS MIGUEL	SI	1,93	1,50	0,00	0,00	1,50	0,50	0,40	5,50	0,00	0,75	0,00	0,25	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	1,00	1,00	10,00		
2	***7891**	ARRABAL FLORES, MANUEL	SI	1,12	1,50	0,00	0,00	0,75	0,50	0,20	4,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,40	1,40	2,50	2,50	1,50	1,50	9,47	
3	***5391**	FERNÁNDEZ GARCÍA, SILVIA	SI	2,60	1,50	0,00	0,00	1,50	0,50	0,50	5,50	0,00	0,00	0,40	1,00	1,40	0,00	0,00	0,10	0,10	4,00	4,00	2,50	2,50	1,50	1,50	15,00		
4	***8381**	GORDILLO NUÑÉZ, INMACULADA	SI	1,65	1,50	0,00	0,00	1,50	0,50	0,20	5,35	0,00	0,00	5,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,95	1,95	4,00	4,00	16,30		
5	***6329**	GRUESO PASCUAL, PAULA	SI	1,52	1,50	0,00	0,00	1,50	0,50	0,20	5,22	0,00	1,00	1,40	0,00	2,40	0,00	0,00	0,40	0,40	0,10	0,10	2,25	2,25	3,00	3,00	13,37		
6	***5293**	VEGA AGUILAR, ÁNGELA	SI	1,67	1,50	0,00	0,00	1,50	0,50	0,20	5,37	0,00	0,00	5,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,30	4,00	4,00	14,67		

Criterio específico	Descripción	Puntuación	Concursantes admitidos					
			ARENAS CABELLO, LUIS MIGUEL	ARRABAL FLORES, MANUEL	FERNÁNDEZ GARCÍA, SILVIA	GORDILLO NUÑEZ, INMACULADA	GRUESO PASCUAL, PAULA	VEGA AGUILAR, ÁNGELA
2c-1	Si el máster es afín al área de conocimiento de Psicología básica.	1	0	0	0	0	0	0
2e-1	Por formación completa de cursos de profesores tutores del IUED de la UNED	1,5	0	0	0	1,5	1,5	1,5
2e-2	Por otros cursos en otras universidades con duración de al menos 50 horas	0,75	0,75	0,75	1,5	0	0	0
2g-1	Por otro certificado que acredite aptitud pedagógica	0,2	0,4	0,2	0,5	0,2	0,2	0,2
3d-1	Por cada proyecto de red de innovación docente	0,25	0,25	0	1	0	0	0
4a-1	Por cada publicación JCR en áreas relacionadas con los contenidos de la asignatura	0,5	0	0	0	0	0	0
4b-1	Por cada publicación en áreas relacionadas con los contenidos de la asignatura	0,3	0	0	0	0	0	0
4c-1	Cualquier otra publicación no relacionada con la materia de la tutoría	0,1	0	0	0,1	0	0,4	0
5-1	Se valorará exclusivamente la experiencia en áreas afines a la asignatura objeto de estudio. Por año completo	0,1	0	1,4	5	0	0,1	0
6-1	Grado o licenciatura a distancia por la UNED	2	2	4	4	0	2	0
6-2	Máster a distancia por la UNED	0,5	0	0	1	0,5	0	0
6-3	Otros títulos propios	0,25	0,25	0	0,25	0,75	0,25	0

6-4	Cursos generales de al menos 50 horas de duración	0,1	0	0	2,5	0,7	0	0	
6-5	Grado o licenciatura a distancia por otra universidad	1	0	0	0	0	0	0	
6-6	Máster a distancia por otras universidades	0,3	0,3	0	0	0	0	0,3	
7-1	Por cada curso académico impartido como tutor UNED en la asignatura "Introducción a la psicología"	1	0	0	0	8	0	0	